

GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACION PROVINCIAL CACHAPOAL

Depto. Jurídico

ISTOS:

JEFE DEPTO.

JÚRIDICO

RESOLUCION EXENTA Nº 296/

RANCAGUA, 113 ABR 2010

La solicitud del Presbítero Iván Guajardo Fuentes, Párroco de la Parroquia Nuestra Señora del Rosario, en orden a la celebración de la tradicional fiesta de Cuasimodo por la comunidad cristiana de Nuestra Señora de la Asunción de Esmeralda, Rosario comuna de Rengo, en que el sacerdote acompañado de huasos y feligreses recorre las localidades de Naicura, Santa Isabel, San Jorge y Esmeralda el domingo 18 de abril 2010 de 08:00 a 12:00 horas.

Las facultades que me otorga el artículo 4° letra c) de la ley N° 19.175:

RESUELVO:

AUTORÍZASE la realización del evento indicado en el día, horas y lugar señalados. Las actividades deberán efectuarse sin alterar el orden público ni impedir el transito peatonal, suspendiéndose y/o regulándose el vehicular.

Póngase en conocimiento de Carabineros de Chile, Prefectura de Cachapoal, la presente Resolución para que adopte las medidas de resguardo correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIE JEANNE LYON AMAND DE MENDIETA

GOBERNADORA

PROVINCIA DE CACHAPOAL

II]A/ila Distribución:

- Prefecto de Carabineros Cachapoal (adj. Fotocopia solicitud)

- Depto. Jurídico /

- Of. Partes

Interesado